

226
 Dho acuerdo con las personas que el Sr. Capitan
 de la Real de mayor de la ciudad de
 Mexico se acordó mandar temer a su mrd
 las personas de tentos que en un año dho despacho
 para pasar sin pender quitando de tiempo a su
 cobranza que cada que por lo que se era de un
 de imposiciones por la versión de su mrd ==

Mrs. J. W. H.
 24 Quincy St.

Matthia de Guiraud
Cajal Madrid
En route

En la villa de M. L. ciudad de Cartagena en siete
 días del mes de noviem. año de mil setecientos y
 diez y seis se puntaron a caudado ordin. En ser Don
 Miguel Vazquez de Vueda conrej. y cap. ap. guerra
 decano de la ciudad. Don Antonio Rodriguez fernandez de la Cruz
 Don Alonso Manriquez folia Don Juan Manriquez Don
 Juan Baptista de la Cruz Don Juan Carlos de la Cruz Don Alonso de la Cruz
 Don Pedro fran. de la Cruz Don Pedro Rodriguez Don Jo.
 seph Garcia de la Cruz Don machuelo de la Cruz del Pozo
 Don Juan. de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 Viose en esta junta una petición de M. L. de la Cruz
 en que se pide abasto de farne de macho y tiempo de un
 año el que a cada principio en que se deligra. ap. guerra
 de diez queros. Levellen cada libra y con la condición
 de ser de su cuenta la paga de la Cruz M. L. que al que se
 hase y con la que se le se acumentaren adios sobre
 otro precio y se bajaran sean de minorar el precio
 y enterado era un acuerdo alon de la Cruz de la Cruz
 la que se ponga a la Cruz y fize edicto. En las pases p. L.
 oblaciu. para riaz quien haga que se y la Cruz
 comisario. de serse alon de la Cruz de la Cruz de la Cruz